1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 2			

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.2383-2026
Nombre completo del contratista: GICLER BEJARANO CHAVES
Documento de identificación: 11.802.844
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de las acciones de planeación y organización para la atención del programa Activamente, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Mejoramiento de la calidad de vida con actividades físicas y recreación para la población de Santiago de Cali BP-26005300, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 29/jul/2026	Fecha terminación 31/oct/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.084.000	$2.271.000	$2.271.000	$4.542.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1085209425 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8824380064 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 15/SEP/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2026
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de JULIO 2026, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. se compromete a pagar seguridad social correspondiente. El contratista está presentando pago de seguridad social en mora.	

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2383-2026

1.Apoyar el desarrollo de las acciones del programa institucional o estrategia asignada, mediante la ejecución de actividades, jornadas, encuentros, sesiones, eventos y demás espacios de intervención dirigidos a la población beneficiaria, de conformidad con el elemento PEP, los lineamientos técnicos establecidos y el objeto contractual.

-El contratista apoyó en la elaboración, organización y diligenciamiento del cronograma de actividades deportivas correspondiente al mes de agosto, para la comuna 21, en el escenario ubicado en la Carrera 23 # 120f-22 Asimismo, apoyó la programación y estructuración de las sesiones de clase, teniendo en cuenta las fechas, horarios, actividades y tiempos establecidos, verificando que la información registrada se encontrara completa, organizada y acorde con los lineamientos y requerimientos definidos por el programa. Esta labor contribuyó a una adecuada planificación y ejecución de las actividades deportivas dirigidas a los beneficiarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-El contratista apoyó en las actividades operativas y logísticas desarrolladas en el marco de la atención a la población afectada por el terremoto. Participé en la organización y disposición de los espacios, apoyo en la distribución y entrega de elementos requeridos, orientación a las personas damnificadas y atención de los requerimientos logísticos identificados durante la jornada, contribuyendo al desarrollo oportuno de las acciones de apoyo institucional.

2. Brindar apoyo al cumplimiento de las metas establecidas para el programa institucional o estrategia asignada, mediante el registro, actualización, organización y verificación de la información, bases de datos, listados de asistencia, evidencias y demás instrumentos de seguimiento definidos por la entidad, de conformidad con la ejecución contractual.

-El contratista durante este periodo no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas para el cumplimiento de la obligación.

3. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación, o aquellos relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- El contratista asistió a capacitación en donde se habló sobre hábitos de prevención y respuesta segura ante emergencias u otras situaciones inesperadas en el contexto de actividades deportivas escolares y universitarias, dentro del componente “Escuelas Saludables”. esta actividad se llevó a cabo en el polideportivo Ciudad 2000

4. Apoyar la implementación y cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, mediante el diligenciamiento de formatos, registros y demás instrumentos institucionales, así como participar en las acciones de seguimiento, mejora y evaluación que le sean requeridas en el marco del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-El contratista apoyó a las actividades asistenciales del programa deporte escolar con el cargue oportuno en el drive de los formatos de Sistema de gestión de calidad durante el mes de agosto de 2026, se anexa link

https://drive.google.com/drive/folders/1h-4dTOBE5TZEDVPSlFgEfznO3J0aKMs6

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1NKOB5EvYWcX4YNK_Jk4YN3W4Dc3kpmRn?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Se deja constancia de que la presente cuenta de cobro corresponde al período de ejecución comprendido entre el 15 de agosto y 31 de agosto de 2026 y fue presentada por el contratista de manera extemporánea. Así mismo, se precisa que, durante el período comprendido entre el 04 y el 31 de agosto de 2026, la supervisión del contrato fue asumida temporalmente por ALEXANDER CAMACHO ERAZO, con ocasión de la ausencia del supervisor titular, conforme al acto de asunción temporal de la supervisión. El presente informe se elabora con fundamento en los documentos y evidencias que reposan en el expediente contractual y en la verificación efectuada para efectos del trámite de la cuenta presentada extemporáneamente.”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda pagar la seguridad social en los tiempos establecidos

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique) Mavlon Delgado

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,25/sep/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.